

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

COLMENAREJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se encuentran expuestos al público en este Ayuntamiento de Colmenarejo, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles, de naturaleza rústica, urbana y bices, vados y del impuesto sobre actividades económicas, ejercicio 2009, aprobados por resolución de Alcaldía-Presidencia.

El período voluntario de cobranza comprenderá desde el día 15 de septiembre hasta el día 15 de noviembre de 2009.

Transcurrido el plazo anterior se iniciará el período ejecutivo, con el devengo de los correspondientes recargos, intereses de demora y costas, en su caso.

El presente anuncio tiene el carácter de notificación colectiva a todos los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Contra la exposición del padrón y las liquidaciones contenidas en los mismos los interesados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del período de la exposición al público del padrón.

Colmenarejo, 7 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente en funciones, Benito Elvira García.

(02/10.406/09)

FUENLABRADA

LICENCIAS

Por las personas que seguidamente se relacionan se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de apertura para las actividades que igualmente se detallan: “Confección Porto Bello, Sociedad Limitada” (0342-NLAC-09), almacén y venta al por mayor de artículos de confección y complementos en calle de La Bañeza, número 28, bajo, local 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que por todas aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por las actividades a establecer puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días, que determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Fuenlabrada, a 7 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano (decreto de delegación 809/2007, de 22 de junio) (firmado).

(02/10.488/09)

LEGANÉS

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, se nombra tribunal y se establecen las pruebas del proceso selectivo (acceso libre) convocado para cubrir seis plazas de auxiliar administrativo de la plantilla de funcionarios (OEP 2004 y 2005).

Por resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos, de fecha 23 de julio de 2009, ha sido aprobada la lista provisional de

admitidos y excluidos del proceso selectivo (acceso libre) convocado para cubrir seis plazas de auxiliar administrativo (expediente 5/08 F) de la plantilla de personal funcionario (OEP 2004 y 2005)

Listas de admitidos y excluidos

Las listas completas de admitidos se encuentran expuestas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, sito en la avenida de Gibraltar, número 2 (Leganés) y en la página web del Ayuntamiento, www.leganes.org

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Aquellos que no figuren en la relación de admitidos y tampoco en la de excluidos habrán de presentar copia de solicitud de participación en el referido proceso selectivo en el plazo indicado de diez días hábiles.

Convocatoria prueba práctica

Se convoca a los aspirantes admitidos, y a los que en el plazo de reclamaciones subsanen las causas de exclusión, a la realización del supuesto práctico de la fase de oposición el día 31 de octubre de 2009 (sábado) a las doce horas en Auditorio “Padre Soler” (avenida de la Universidad, número 38), de Leganés. Los aspirantes deberán ir provistos del DNI y bolígrafo.

Tribunal

El tribunal de selección está compuesto por los siguientes miembros nombrados por resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos.

Presidente: titular, don Rafael de la Cruz Ríos; suplente, doña Rosa Córdoba Sánchez-Bermejo.

Vocales:

- Titular: don Jesús Barajas Reca; suplente, doña Encarnación Mingo Maroto.
- Titular: doña Carmen Bravo Martín; suplente, don Lorenzo Cuadrado Pérez.
- Titular: doña María Jesús Hidalgo Barreiro; suplente, don Rafael Gallardo Rivero.
- Titular: don Juan José Fernández Núñez; suplente, doña María José Rubio Rubio.

Secretario: titular, doña María Soledad Ibáñez Picó; suplente, don Juan Manuel Cintas Serrano.

La lista definitiva de admitidos se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, “Casa del Reloj” (avenida de Gibraltar, número 2) y en la página web del Ayuntamiento, www.leganes.org

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el anterior decreto podrá interponer los siguientes recursos.

- a) Potestativo de reposición ante la concejala-delegada de Recursos Humanos, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados asimismo a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.